

## ACTA

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### CLÍNICA LAS CONDES S.A.

En Santiago de Chile, en calle Estoril N° 450, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a las 10:00 horas, del día 25 de abril del año 2023, en sala auditorio, Edificio Morado, piso primero, de Clínica Las Condes S.A., y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por E-Voting Chile SpA, concurren convocados los accionistas y celebran la Junta Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A., bajo la presidencia de don Alejandro Gil Gómez y con la asistencia del gerente general, don Ignacio Tapia Hortuvia, del asesor del Directorio señor Sebastián Oddo Gómez, y del secretario del Directorio don Martín Coronado Atenas, quien actuó como secretario de actas.

#### 1. ASISTENCIA.

Se encontraban presentes los siguientes señores, con las acciones que se indican:

Nombre del accionista	Nombre del apoderado	Total
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	Francisco Landa Castro	45.553
Inversiones Santa Filomena Limitada	Emilio De Ioannes Becker	1.446.612
Lucec Seis SpA	Emilio De Ioannes Becker	2.745.755
BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión	Juan Ignacio Elorrieta Maira	41.084
Siglo XXI Fondo de Inversión	Mabel Weber Álvarez	109.585
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	Sandra Hernández Acevedo	4
Banco de Chile por cuenta de State Street	Sandra Hernández Acevedo	467
Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York Client	Sandra Acevedo Hernández	280
BCI Corredor de Bolsa S.A.	María Cecilia Morales Vargas	374.109
Inmobiliaria Río Turbio SpA	José Ignacio Díaz Pierola	970
Inversiones Castilla S.A.	Tomás Madrid Sepúlveda	650.318
<b>Total general</b>		<b>5.414.737</b>

Total de acciones presentes: 5.414.737.

#### 2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes en la Junta accionistas titulares de 5.414.737 acciones de la sociedad, reuniéndose de esa forma el quórum necesario, se declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A.

Señaló el secretario que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, modificada por la Norma de Carácter General N° 435 de 2020 de la misma Comisión, las materias sometidas a la decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Se propuso a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta puedan ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procedería a la votación mediante papeletas.

El representante de Inversiones Castilla S.A., don Tomás Madrid Sepúlveda, pide la palabra para solicitar que las materias sometidas a la decisión de la Junta sean llevadas individualmente a votación. El señor secretario consulta al señor Madrid qué punto, en particular, desea que no sea votado por aclamación. El señor Oddo explica que todos los puntos serán votados individualmente, por aclamación, sin perjuicio de dejar constancia en acta de los votos de abstención, rechazo e intervenciones de cada uno de los accionistas.

La Junta aprueba, por unanimidad, que todas las materias que sean sometidas a decisión de la junta sean votadas por aclamación.

### **3. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Atendido el número de personas asistentes a la presente Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se propuso designar a tres personas para que firmen el acta de esta Junta, conjuntamente con el presente y el secretario. Para dichos efectos, se propuso designar al señor Emilio De Ioannes Becker, el señor Tomás Madrid Sepúlveda y doña Mabel Weber Álvarez.

La Junta, por aclamación y por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, acordó designar al señor Emilio De Ioannes Becker, el señor Tomás Madrid Sepúlveda y doña Mabel Weber Álvarez, para firmar el acta de la Junta.

### **4. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.**

El secretario dejó constancia de los siguientes hechos:

4.1.El acuerdo de convocar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue adoptado por el Directorio de la sociedad con fecha 28 de marzo de 2023.

4.2.Con fecha 28 de marzo de 2023, mediante un hecho esencial, se informó de la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas a la Comisión para

el Mercado Financiero, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

4.3.El aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el diario El Líbero los días 6, 12 y 14 de abril del año en curso. Se solicitó a los señores accionistas omitir la lectura del aviso de citación, e insertar su texto lo cual fue aprobado por aclamación.

En cumplimiento de lo anterior, se inserta a continuación el texto del aviso publicado en el diario El Líbero:

**“CLÍNICA LAS CONDES S.A.**  
*Sociedad Anónima Abierta*  
*Inscripción en Registro de Valores N° 433*

*Por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 28 de marzo de 2023, cítese a junta ordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A. (en adelante la “Sociedad”), para el día 25 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Estoril N°450, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, (en adelante la “Junta”) la que producto de la actual situación sanitaria implementará para la debida participación de los accionistas, el acceso remoto a dicha Junta a través de una plataforma virtual.*

*La presente citación, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias, según corresponda:*

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- 1. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.*
- 2. Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, por un monto de \$144,9515 por acción, que se pagará el 25 de mayo de 2023.*
- 3. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.*
- 4. Fijación de la cuantía de la remuneración de los directores, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último.*
- 5. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2023.*
- 6. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.*
- 7. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.*
- 8. Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas.*
- 9. Otorgar los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.*

**PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

*Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del día 18 de abril de 2023. El proceso de calificación de poderes, si procede, se iniciará con una antelación de tres días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.*

*De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, en la mencionada sesión ordinaria, el directorio de la Sociedad acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en las Juntas. Más información respecto a las Juntas y de cómo participar de forma remota, estará disponible y se comunicará oportunamente en el link indicado hacia el final de este aviso.*

*Por lo anteriormente expuesto, atendiendo la actual situación sanitaria y las restricciones de reunión y traslado impuestas por la autoridad respectiva, es que la Sociedad llama a sus accionistas a proteger la salud participando en forma remota, de acuerdo con el mecanismo establecido en los antecedentes, y que se informará a los accionistas en los avisos y cartas de la citación a la Junta.*

#### **INFORMACION FUNDANTE**

*De acuerdo con lo establecido en los artículos 59, 75 y 76 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, toda la información y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, pueden ser revisados en la página web de la Sociedad:*

<https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas>

#### **PRESIDENTE**

**SR. ALEJANDRO ALFONSO GIL GÓMEZ"**

- 4.4. Se cumplió con la difusión del hecho de realizarse la presente Junta Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.
- 4.5. Se envió comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero, a las Bolsas de Valores y a los tenedores de bonos de la sociedad, informando de la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas, mediante carta de fecha 6 de abril de 2023 y, asimismo, se envió a dichas entidades copia del primer aviso de celebración de esta Junta Ordinaria publicado en el diario El Líbero, informando de las fechas de las publicaciones siguientes.
- 4.6. Se dejó constancia que no se encuentra presente ningún delegado de la Comisión para el Mercado Financiero, ni tampoco ningún periodista en representación de algún medio de comunicación.

## **5. APROBACIÓN DE PODERES.**

Se dejó constancia que la calificación de poderes fue efectuada por el abogado y secretario del Directorio, don Martín Coronado Atenas, de forma tal que los accionistas, por aclamación, aprobaron los poderes.

## **6. QUÓRUM.**

Se dejó constancia que se encontraron presentes en esta Junta, en forma personal o debidamente representadas, un total de 5.414.737 acciones que representan el 64,64% de las acciones emitidas con derecho a voto de la compañía, quórum suficiente para declarar instalada la Junta.

## **7. TABLA.**

De acuerdo con la ley y la convocatoria respectiva, la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- 7.1. Aprobación o rechazo de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, y marcha de los negocios sociales.
- 7.2. Aprobación o rechazo de la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, por un monto de \$144,9515 por acción, el cual se pagará el 25 de mayo de 2023.
- 7.3. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.
- 7.4. Fijación de la cuantía de la remuneración de los directores, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último.
- 7.5. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2023.
- 7.6. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.
- 7.7. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 7.8. Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas y otorgamiento de poderes y delegación de facultades necesarias para la materialización de los acuerdos.

En forma previa a la revisión de los puntos de la tabla, el secretario cedió la palabra al presidente del Directorio, don Alejandro Gil Gómez, quién, junto con agradecer la presencia de los señores accionistas, señaló que la carta del Presidente se encuentra disponible en la Memoria social y por ello sugiere dar por leída dicha

carta. La junta, por aclamación y por unanimidad, aprueba lo señalado. Luego, el señor Presidente cede la palabra al señor gerente general.

Toma la palabra el señor Ignacio Tapia Hortuvia y saluda a los accionistas, informando sobre la marcha social de la compañía para el año 2022. El señor gerente general comunica los principales hitos del período 2022, los cuales resume en los siguientes puntos:

- (i) Desarrollo y consolidación de un nuevo modelo, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia y rentabilidad de la Clínica basado en tres pilares fundamentales: innovación, eficiencia y sostenibilidad;
- (ii) Innovación por la vía de invertir en nuevas tecnologías y soluciones para mejorar procesos y servicios;
- (iii) Eficiencia para optimizar recursos y reducir costos, para así ofrecer precios más competitivos y aumentar rentabilidad;
- (iv) Sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente y la sociedad en general;
- (v) Cierre de negociaciones colectivas con cuatro sindicatos de la Clínica, sin huelga;
- (vi) Reestructuración y reorganización financiera, donde cabe destacar la recompra total del Bono E en el mes de marzo de 2023, así como que durante el año 2022 se realizaron recompras parciales de los demás Bonos de la compañía. Estas recompras se han realizado a partir de financiamiento propio de la clínica principalmente, permitiendo disminuir el nivel de deuda, generando dos efectos principales: mejorar el perfil de riesgo de CLC y disminuir los gastos financieros asociados al pago de intereses de dichos bonos y exposición a la variación del IPC por la deuda en UF (efecto unidad de reajuste).
- (vii) Reducción de los costos operacionales y gastos, como parte fundamental para mejorar la rentabilidad de la empresa. De esta manera se ha trabajado en identificar y eliminar gastos innecesarios, negociar condiciones contractuales con proveedores, automatizar y optimizar procesos, reorganizar la estructura empresarial y reducir el consumo de energía y recursos.
- (viii) No obstante, el aumento del 12,8% anual del IPC impactó a CLC en el alza de las remuneraciones en más de 7 mil millones de pesos con respecto a 2021, eso también impactó en los gastos de administración y venta, específicamente en los contratos de servicios externos, como los servicios de aseo, esterilización, informáticos y seguridad. Lo anterior, influyó en las utilidades de la empresa. Sin embargo, tenemos como resultado un margen EBITDA de 16,67% sobre las ventas.
- (ix) Este esfuerzo y trabajo riguroso en el aspecto financiero, también ha sido destacado por las clasificadoras de riesgo, logrando mantener los ratings locales, a pesar de las actuales condiciones de incerteza en la industria de la salud. Por ejemplo, en el informe de marzo de 2023 de ICR, se ratifica en categoría A-/Estable la solvencia y bonos de Clínica Las Condes S.A. (CLC), destacando que CLC ha concretado su estrategia siendo capaz de rentabilizar su negocio en un contexto de crisis sanitaria, implementando

medidas con impacto a largo plazo para el rendimiento de la compañía, que ya se ven reflejadas en sus indicadores.

- (x) El crecimiento de CLC también ha sido una prioridad para esta administración y junto con la actualización de tecnología y equipamiento por \$45 mil millones en los últimos dos años, hemos aumentado nuestros metros cuadrados útiles que hoy se ven reflejados en la ampliación del campus Clínico Chicureo equivalentes a más de 3.488 m<sup>2</sup>, con 35 consultas médicas y 2 odontológicas e infraestructura y equipos médicos de primer nivel. Además, incrementando las especialidades a más de 20, lo que lo convierten en el centro médico privado más grande y moderno del sector norte de la Región Metropolitana.
- (xi) También habilitamos el nuevo edificio de traumatología en el Patio La Virgen del Campus Estoril, con el objetivo de potenciar el área de traumatología y kinesiología de CLC con más de 1.900 m<sup>2</sup> repartidos en tres pisos. En esta nueva edificación se incorporaron consultas de traumatología, salas de procedimientos, un gimnasio de rehabilitación kinesiológica, una piscina y un laboratorio de marcha, con el propósito de contar con los más altos estándares para el entrenamiento y reintegro deportivo, y la realización de actividad física preventiva.
- (xii) Finalmente y como gran cierre de 2022, sellamos una importante alianza estratégica con la Universidad Finis Terrae (UFT), que se celebró en el contexto de la conmemoración de nuestros 40 años. Este convenio nos permite generar docencia de pre y postgrado, investigación y vinculación con el medio, además de apuntar a radicar gran parte de la labor de esta facultad en la Clínica Las Condes, convirtiéndonos en un campo clínico de excelencia para estudiantes de las carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética. De esta forma, esta alianza nos permitirá que CLC siga a la vanguardia médica en nuestro país y Latinoamérica, apoyando la formación de profesionales de la salud de primer nivel, junto con desarrollar investigación médica de avanzada, todo lo cual permitirá brindar a las personas una atención de salud mejor y más oportuna.

El señor gerente general concluye señalando que para este año 2023 se espera continuar avanzando en el crecimiento de la Clínica, consolidando el nuevo modelo que beneficie a una mayor cantidad de pacientes de manera transversal.

## **8. APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.**

El señor gerente general informa a los accionistas que de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, así como la Memoria Anual, fueron publicados en la página web de la sociedad dentro de los plazos legales, y puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía.

Debe tenerse en cuenta que, junto a la memoria y estados financieros publicados, se incluye un análisis razonado de los mismos, por lo que a continuación se expondrán sólo los datos esenciales.

De acuerdo al balance que se somete a la aprobación de la Junta, el ejercicio anual arroja una utilidad final de M\$ 4.046.978.

Se dejó constancia que el Balance, Estado de Resultados y demás Estados Financieros fueron confeccionados ajustándose a las instrucciones y normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N° 2 de los mismos.

La firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante dictamen de fecha 13 de marzo de 2023 informó a los accionistas y directores de la sociedad que habían efectuado una auditoría a los estados consolidados de la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y del flujo efectivo por los años terminados en esas fechas y que dichas auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

Además, en opinión de los auditores externos, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N°2 de los Estados Financieros Consolidados.

El balance, los estados financieros consolidados de la sociedad y el informe de los auditores externos fueron aprobados por el Directorio en sesión de fecha 13 de marzo de 2023.

Se propone a la Junta aprobar los estados financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo el dictamen de los auditores externos.

El accionista Siglo XXI Fondo de Inversión, representado por doña Mabel Weber Álvarez, funda su rechazo de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, en la abstención de la firma los directores, señores Christian Traeger Gimeno y Juan Enrique Coeymans Zabala.

La Junta, por aclamación, aprueba los estados financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo el dictamen de los auditores externos; con el rechazo de los accionistas BCI Corredor de Bolsa (sólo por 764 acciones), Siglo XXI Fondo de Inversión, Inversiones Castilla S.A. e Inmobiliaria Río Turbio SpA, cuyas acciones ascienden a un total de 761.637.

## **9. APROBACIÓN O RECHAZO DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, POR UN**

**MONTO DE \$659,6366 POR ACCIÓN, EL CUAL SE PAGARÁ EL 20 DE MAYO DE 2022.**

Respecto a la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, se propone la siguiente distribución:

- a) Distribución del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2022, que corresponden a un monto de \$144,9515 por acción.
- b) Pagar el reparto de dividendos el día 25 de mayo de 2023.

Se somete a aprobación de la Junta la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y su fecha de pago.

La Junta aprobó, por aclamación, la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y la fecha de pago; con el rechazo de los accionistas BCI Corredor de Bolsa (sólo por 764 acciones), Inversiones Castilla S.A. e Inmobiliaria Río Turbio SpA, cuyas acciones ascienden a un total de 652.052.

**10. REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Como es de conocimiento de los señores accionistas, la compañía presentó al 31 de diciembre de 2022 una utilidad de M\$4.046.978. Esto se explica por una disminución de un 6,09% en los ingresos por actividades ordinarias los cuales alcanzaron M\$259.992.081.

Al cierre de este ejercicio, los Costos de ventas alcanzaron M\$193.373.016, lo que representó una disminución de M\$9.731.560 con respecto al mismo ejercicio del 2021. Gran parte de esta disminución se relaciona con una disminución de la provisión de incobrables en \$M22.140.115 contrastado por el aumento de remuneraciones de M\$7.193.463, explicado en parte al efecto de reajuste por IPC de las cuentas de esta agrupación. Otro incremento es en Servicios Externos de M\$5.188.654 principalmente por aumentos en los servicios de aseo, esterilización e informáticos. El tercer aumento más significativo es en Siniestros M\$3.775.891, debido a una mayor siniestralidad durante el ejercicio.

Respecto a los Gastos de Administración y Ventas, estos alcanzaron M\$38.495.501, correspondientes a M\$7.715.769 (25%) más que lo registrado en el mismo ejercicio del año anterior. Los resultados por unidad de reajuste crecieron en un 85% respecto al año 2021, aumentando en M\$9.360.098 y los gastos por impuestos a las ganancias alcanzaron los M\$7.368.819.

Respecto a la actividad hospitalaria, los días cama ocupados registraron 71.499 con una ocupación de 56,78% sobre la infraestructura total de camas disponibles, donde se observa un cambio en el mix de criticidad, aumentando la actividad en los servicios intermedios pero disminuyendo en los servicios intensivos; en cuanto a la actividad quirúrgica el porcentaje de ocupación de pabellones en la clínica fue de

38,92%, debido a la mayor oferta de quirófanos disponibles, generando un total de 24.037 intervenciones en el ejercicio.

Por lo tanto, la disminución en los ingresos y en costos de ventas las otras ganancias (pérdidas) operacionales, junto con el aumento de gastos de administración y otras ganancias operacionales, generaron un resultado operacional positivo de M\$27.415.689. Descontando a este resultado operacional la depreciación y amortización del ejercicio se obtuvo que el EBITDA del período alcanzó M\$ 43.358.106, dando como resultado un margen de un 16,68% sobre las ventas.

La ganancia por acción asociada al ejercicio de este ejercicio corresponde a \$483.

El accionista Inversiones Castilla S.A., representado por don Tomás Madrid Sepúlveda, consulta cuáles serían los motivos de la disminución de actividad y si pudieran relacionarse con la desacreditación de la Joint Comission, la contratación de un médico imputado o la rotación de los médicos. El señor gerente general responde que, desde el punto de vista de los ingresos, la venta del 2022 es comparable a la del 2021 porque si bien hay una disminución del 6,09%, la venta del 2022 es más pura porque en el año 2021 hubo gran cantidad de ventas Fonasa (35% de esa venta fue Fonasa por Covid-19). Las cuentas Fonasa son pagadas años después de haberse practicado la atención médica y, en el caso de cuentas por Covid-19, éstas recién comenzaron a pagarse a inicios del año 2022 no obstante tratarse de atenciones realizadas en 2020 y 2021. Así, una cosa son las ventas, pero otra distinta es la caja, la cual solamente funciona en base a lo que haya sido pagado efectivamente a la Clínica. Entonces, el año 2022 la venta fue en su mayoría Isapre y en muy menor medida Fonasa, lo que implica que se pudo cobrar efectivamente. Por otra parte, ni la contratación de un médico en particular ni la situación con la Joint Commission ha tenido impacto sobre la actividad, toda vez que los pacientes no acuden a la Clínica por las acreditaciones sino por la calidad médica, la necesidad de atenderse. Asimismo, la desacreditación unilateral efectuada por la Joint Comission tampoco afecta la relación con las Isapres ni la acreditación nacional, este última siendo la más relevante porque es la que permite el funcionamiento de la Clínica.

#### **11. FIJACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES, DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTE ÚLTIMO.**

Se propone a la Junta mantener la remuneración del periodo 2022, durante el período comprendido entre abril de 2023 y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, de 80 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los integrantes del Directorio, a excepción del presidente del Directorio, cualquiera sea el número de sesiones de Directorio a las que asistan. En todo caso, la inasistencia de un director a una sesión de Directorio durante el mes respectivo, reducirá su dieta a 40 UF mensuales.

Para los Directores miembros del Comité de Directores se propone pagar una remuneración de 104 UF, por cada una de las 4 sesiones anuales del Comité que tengan por objeto la revisión de los estados financieros de la sociedad. En caso de

inasistencia de un miembro del Comité a alguna de las 4 sesiones antes referidas, reducirá su dieta a 52 UF respecto de la sesión a la cual no asistió. Por lo mismo, el resto de las sesiones extraordinarias celebradas por el Comité tendrán carácter gratuito.

Adicionalmente, se deja constancia de que los Directores de la sociedad acceden a los mismos beneficios de descuento en los servicios que ofrece la Clínica a sus empleados.

Con respecto al presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus Asesores, que de acuerdo con la ley debe determinarse por la Junta Ordinaria de Accionistas, el Directorio propone a la Junta mantener el presupuesto de UF 1.248 para hacer frente a gastos que deba efectuar en su ámbito de competencia durante este periodo.

Las propuestas anteriores se basan en lo siguiente:

Para definir las remuneraciones de los directores y su presidente se tomó en consideración el tiempo que dedican a la compañía, y su nivel de participación en las decisiones de la misma. Los Directores de CLC mantienen un activo involucramiento en la gestión de la sociedad, aportando su experiencia y visión para dirigirla, lo que, sumado a sus cualidades profesionales y personales, en conjunto, justifican el sistema de remuneraciones propuesto.

Es importante mencionar que el trabajo y responsabilidades de los Directores y el Presidente, cada vez ha requerido más tiempo lo que se ha traducido en un número significativo de sesiones extraordinarias de directorio, comités de trabajo para apoyar el trabajo de la administración y reuniones. Se debe considerar también, que las dietas propuestas, son inferiores a aquellas que se otorgan en sociedades anónimas abiertas de similar tamaño. Lo anterior, además, justifica el hecho de incorporar una reducción a la mitad de la dieta en caso de inasistencia a las sesiones, por el grado de responsabilidades inherente al cargo y su deber de asistencia y deliberación.

Igual fundamento se aplica a los miembros del Comité de Directores. Sin perjuicio de ello, y al igual que ocurre con los directores, la reducción a la mitad de su dieta en caso de inasistencia a las sesiones también se justifica por el grado de responsabilidad inherente al cargo y su deber de asistencia y deliberación.

En cuanto al presupuesto del Comité de Directores, se ha estimado que el monto propuesto de 1.248 UF debiera cubrir adecuadamente los eventuales gastos en que este incurra por concepto de su funcionamiento y contratación de asesores.

La Junta, por aclamación, aprobó la propuesta de fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio, del Comité de Directores y la determinación del presupuesto de este último; con el rechazo de los accionistas BCI Corredor de Bolsa (sólo por 764 acciones), Inversiones Castilla S.A. e Inmobiliaria Río Turbio SpA, cuyas acciones ascienden a un total de 652.052.

## **12. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2022.**

El gerente general indicó que el Directorio estudió las opciones para definir su propuesta a la Junta de Accionistas de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2023.

En el marco de este proceso, la compañía recibió ofertas por los servicios de parte de las firmas auditoras EY, Deloitte, KPMG, BDO y Grant Thornton. Todas estas firmas se encuentran inscritas en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero, cuentan con equipos profesionales de primer nivel y gozan de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Para decidir cuál era la empresa más conveniente, el Directorio tuvo en cuenta diferentes aspectos en su análisis, tales como la inexistencia de conflictos de interés, la estructura de los equipos profesionales, la experiencia en el sector salud, sus credenciales, los servicios que previamente hubieran prestado a la Compañía, el conocimiento de los Prestadores de Salud Privada y sus áreas de negocios, los recursos destinados a la auditoría, y finalmente, las tarifas por los servicios ofrecidos. Cada una de estas variables fueron calificadas y ponderadas para determinar la propuesta más conveniente para Clínica Las Condes y sus filiales.

Por la evaluación de los distintos atributos exigidos a las firmas auditoras y lo expresado en el párrafo precedente, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas de Clínica Las Condes S.A., la designación de EY y en el evento que no sea aprobada esta designación, el Directorio propone como alternativa a la firma Deloitte, como auditores externos, para el ejercicio 2023.

La propuesta económica de EY es de 5.380 Unidades de Fomento, mientras que la de Deloitte es de 5.400 Unidades de Fomento.

En relación a las clasificadoras de riesgo, el Directorio analizó las propuestas recibidas de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2023 y se decidió por unanimidad proponer a la Junta de Accionistas que designe como clasificadores de riesgo a las firmas FellerRate e ICR Chile.

Las empresas clasificadoras propuestas por el Directorio, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación de la sociedad. Asimismo, cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores nacionales.

La Junta aprobó, por aclamación, la designación de los auditores externos y clasificadores de riesgo propuestos para el ejercicio 2023, esto es, EY como auditor externo y Feller Rate e ICR Chile como clasificadores de riesgo; con el rechazo del accionistas BCI Corredor de Bolsa por sólo 764 acciones.

## **13. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN QUE SE EFECTUARÁ LA PUBLICACIÓN DE AVISOS CONFORME A LA LEY.**

El gerente general señaló que, en relación a este punto, corresponde determinar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales. Actualmente es el diario El Líbero. Se propone a la Junta mantener la designación del diario El Líbero.

Esta materia se votó por aclamación, aprobándose por unanimidad por la Junta el diario El Líbero para efectuar las publicaciones legales.

#### **14. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

En relación a este punto, las operaciones de la sociedad con partes relacionadas durante el ejercicio 2022 es información que se encuentra disponible para los accionistas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 en su página 46 (además son informadas trimestralmente en los estados financieros), los que puede ser consultados en el sitio web institucional en su sección para inversionistas y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Comité de Directores y el Directorio, analizaron cada uno de estos servicios, su precio, calidad e impacto en la Clínica para que fueran aprobadas las transacciones. Además, durante el año se solicitó las declaraciones de interés de los directores, para supervisar las operaciones relacionadas y evitar eventuales conflictos de interés.

El accionista Inversiones Castilla S.A., representado por don Tomás Madrid Sepúlveda, pide profundizar en el ítem asesorías legales ligadas a una directora de la compañía, en particular, se indique a qué tipo de asesoría legal corresponde. El señor Sebastián Oddo responde que principalmente se trata de asesorías corporativas y tributarias que presta el señor Osiel González, quien es el asesor tributario de la Clínica. El señor Presidente hace presente que esta operación fue aprobada por el Comité de Directores en la oportunidad respectiva.

#### **15. OTROS PUNTOS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN DE MATERIA DE JUNTAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS Y OTORGAMIENTO DE PODERES Y DELEGACIÓN DE FACULTADES NECESARIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS.**

Se propone a la junta facultar al gerente general para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero la designación de auditores externos y la designación del diario para hacer las publicaciones sociales.

Finalmente, se propone a la junta facultar al gerente general de la compañía y al abogado Martín Coronado Atenas, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar su ulterior aprobación.

Esta materia es votada por aclamación, aprobándose por unanimidad conferir los poderes propuestos al gerente general y al abogado Martín Coronado Atenas.

El accionista Inversiones Castilla S.A., representada por don Tomás Madrid Sepúlveda, consulta al señor Presidente sobre la interrelación de los directores y si las discusiones entre ellos podrían afectar a la administración. El señor Presidente expresa que le sorprende la pregunta, dado que tiene el máximo respeto por todos los directores, entiende que pueden haber discrepancias, pero en reiteradas ocasiones no hay intención de velar por el interés social de la Clínica. Señala como ejemplo una afrenta del director señor Traeger contra el director señor Lizana, pero más allá de ello, le interesa dejar en claro que ese tipo de situaciones no tiene impacto en el quehacer social cotidiano. Llama a los directores a velar por el interés social de la compañía.

El accionista Inmobiliaria Río Turbio SpA, representada por don José Ignacio Díaz Pierola, consulta sobre el estado actual de la cirugía vascular. El señor Presidente cede la palabra al director médico de la Clínica, señor Rodrigo Mardones, dado que es un tema de su conocimiento y área de trabajo. El director médico informa que respecto de cirugía vascular señala que 5 médicos vasculares dejaron la compañía, fueron reemplazados por médicos especialistas en cardiología, cirugía vascular y acaba de ingresar el equipo completo de cirugía vascular del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con más de 15 años de experiencia, por lo que no hay problema alguno en dicha área. El accionista Inmobiliaria Río Turbio SpA consulta sobre la rotación de los médicos en la Clínica. El señor Presidente señala que los médicos se han ido por su propia voluntad, no entiende las razones por las cuales se han marchado ni tampoco comprende las objeciones y groserías que han publicado por medios de prensa y redes sociales agrediendo a personas y a personal que actualmente se desempeñan en la Clínica. Lo único que ha ocurrido es el cambio del modelo médico que era extremadamente beneficioso para los médicos, pero no así para el interés social de la compañía, pero eso no es justificación para las groserías ni atentar contra el trabajo de 5.000 colaboradores de la Clínica. La Clínica ha tenido una renovación entrando más médicos de los que se han retirado, han llegado profesionales de muy buena reputación y alta calidad, todos quienes, junto al personal de la institución, merece el mayor respeto. El accionista Inmobiliaria Río Turbio SpA consulta sobre el estado actual de las áreas eco mamaria, cirugía infantil y psiquiatría infantil. El señor director médico destaca que en eco mamaria hay plena capacidad, cirugía infantil tuvo un recambio que ya fue completado y psiquiatría infantil inició su recambio con la llegada dos nuevos profesionales y en crecimiento. Respecto de esta última, no obstante su importancia, los efectos en la Clínica son mínimos desde la perspectiva de la ocupación porque no hay hospitalizaciones por psiquiatría en este recinto asistencial. Los indicadores de medicina se miden en base a calidad, en la Clínica dicha medición es mensual y durante el año 2022, tal como fue informado al Directorio, todos estos indicadores superaron a los del año 2021.

El accionista Siglo XXI Fondo de Inversión, representado por doña Mabel Weber Álvarez, manifiesta que valoran el cambio de auditor para revisar con especial énfasis la cuenta Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y entender sus repercusiones de la deuda de Fonasa y médicos. Asimismo, creen en el valor de Clínica Las Condes, y que este se basa en una buena relación con sus principales stakeholders principalmente médicos, sindicatos, pacientes, proveedores, comunidad e inversionistas. Con respecto a la relación de los médicos hemos solicitado información de la rotación de estos y el impacto de la salida de doctores

en la operación, la cual no ha sido satisfactoria. De esta forma, solicitamos encarecidamente que la organización sea activa en su comunicación con los inversionistas, en especial de manera pública ante eventos o hechos que puedan influir en el valor de la empresa y mantener así una comunicación clara y transparente con todos sus stakeholders.

## 16. CLAUSURA.

Habiéndose tratado todas las materias de competencia de este Junta y, siendo las 10:51 horas, se puso término a la asamblea.

Powered by  Firma electrónica avanzada  
**ALEJANDRO ALFONSO**  
**GIL GOMEZ**  
2023.05.05 14:02:32 -0400

Alejandro Gil Gómez  
Presidente

Powered by  Firma electrónica avanzada  
**MARTIN NICOLAS**  
**CORONADO ATENAS**  
2023.05.05 12:02:07 -0400

Martín Coronado Atenas  
Secretario

Emilio Alfredo De Ioannes Becker  
Firmado digitalmente por Emilio Alfredo De Ioannes Becker  
Fecha: 2023.05.05 13:59:16 -04'00'

Emilio De Ioannes Becker



Mabel Weber Álvarez

Tomás Francisco Madrid Sepúlveda  
Firmado digitalmente por Tomás Francisco Madrid Sepúlveda  
Fecha: 2023.05.05 11:40:46 -04'00'

Tomás Madrid Sepúlveda

## CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General, certifico que el documento precedente es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A., celebrada el día 25 de abril de 2023, en las oficinas sociales ubicadas en Estoril 450, piso 1, Edificio Morado, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por E-Voting Chile SpA.

Santiago, 5 de mayo de 2023.

**IGNACIO  
MANUEL  
TAPIA  
HORTUVIA**

Firmado  
digitalmente por  
IGNACIO MANUEL  
TAPIA HORTUVIA  
Fecha: 2023.05.05  
17:19:18 -04'00'

Ignacio Tapia Hortuvia  
Gerente General  
**CLÍNICA LAS CONDES S.A.**